Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 477 /17

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA JOTATE SOCIEDAD ANONIMA PARA LA CONSTRUCCION CIVIL DE LA PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de agosto de 2017.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Construcción Civil de la Plaza Nuestra Señora de la Asunción, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la empresa **JOTATE Sociedad Anónima,** CON RUC 80097093-4 por el monto de **Gs. 147.675.615-(Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Quince),** para la Construcción Civil de la Plaza Nuestra de la Asunción a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2017.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

Abg. Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

Prof. Gustavo Adolfo Rodriguez Leguizamón
Intendente Municipal